SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL QVINIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Alonso de Torres, D.n Juan Ruiz de Lavacho, D.n Juan Vallejo, D.n Diego Fernandez, D.n Ant.o Lazuri regidores, D.n Andres Serrano, D.n Juan Saxeran, D.n Pedro Escalandro y Antonio Sequiera Diputados del Comun, D.n Juan Lacon de Quinar, D.n Bartolome Miguelez Procuradores Ciudad, y Estando presentes, Prosiguiendo

Este Ayuntamiento Nicolas Velasco Letrado de Sala Este dijo haver Citado para este Cavildo a los Cavalleros regidores, Diputados del Comun q.e han pedido se haviesen, como tambien a los señores cinchos general, y Veinteno

Este Ayuntamiento una Carta Circulo a esta Ciudad por el señor D.n Antonio Carrillo de Mendoza Intendente del Reino de Sevilla en Jueves a prim.o del Corriente perpetuos a la que esta Ciudad le Circulo, y remitio en el mismo dia por un Propio, en que dice que con la referida Carta de esta Ciudad recibio el testimonio del Acuerdo, en que a representacion del Contador titular D.n Manuel de Lanes, y mediando todo el mas breve desempeño de las diferencias en el repartim.o de Renta Contribuc.n hasta el del Propio Interes de vocales con que acreditan se ellas ocurre, aque por providencia se auxilien los Caudales necesarios, y disimule el Plazo señalado de diez dias para el presente mes en que deve entregarse finalizado el Compresado repartimiento, pero como dho señor Int.te se contempla sin facultades para alterar las Disposiciones Reales como no sea una Carta Regia en la Conduccion de estas Diligencias, queda notificadisimo de no Complacer esta Ciudad en lo que le propone, y que este reparo